

FORMACIÓN DOCENTE EN LAS TIC PRESENTE EN LAS REFORMAS EDUCATIVAS DEL 2012 AL 2022

Ana Cristina García García

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua

ORCID: 0009-0009-2565-4952

ac.garcia@ibycenech.edu.mx

Guadalajara, Jalisco, México

Melina Castro Rubio

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua

ORCID: 0009-0008-6178-9486

m.castro@ibycenech.edu.mx

Guadalajara, Jalisco, México

Anel Mariela Núñez González

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua

ORCID: 0009-0001-7351-4622

a.nunez@ibycenech.edu.mx

Guadalajara, Jalisco, México

RESUMEN

La presente investigación se realiza con la finalidad de analizar si se considera el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la formación docente de las reformas de la última década; Reforma Educativa del año 2013, Nuevo Modelo Educativo del año 2017 y Nueva Escuela Mexicana del año 2019. Es una investigación documental de corte cualitativo con fuentes primarias que utiliza la metodología de la historia crítica, se recupera el contenido de cada reforma para identificar aquellos aspectos de la formación inicial y permanentes de los docentes de educación básica que incluyen el uso de las TIC.

Palabras claves: Reforma educativa, formación docente, TIC

INTRODUCCIÓN

E

ste documento presenta los avances de la investigación que se realiza para conocer dentro de la formación docente propuesta en las reformas de las últimas décadas el uso de las TIC. El interés por investigar este tema surge de la necesidad que todos los docentes presentaron durante el periodo de pandemia de usar los medios tecnológicos para impartir sus clases, es ahí donde nace la inquietud de saber si realmente a través de estas reformas se consideran las necesidades reales de formación que tienen los maestros de educación básica.

Es importante conocer cuáles son los mecanismos para la formación y actualización docente en las distintas propuestas educativas. Si se parte de la premisa que cada Reforma Educativa integra una formación para los maestros ¿cuál es esa formación? ¿En qué consiste su orientación? ¿Considera el uso de las TIC

en la educación? Es importante identificar la influencia del entorno social, económico y político que se traduce en la construcción de una Reforma que en ocasiones no toma como punto de partida lo que el Sistema Educativo Nacional en cuanto a perfiles, parámetros e indicadores. Las Reformas Educativas en México, responden también a los preceptos internacionales establecidos en los tratados de los cuáles se forma parte, es de ahí que la Política Educativa responde también a objetivos y metas planteados en los organismos internacionales.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se establece que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. (Artículo 26.2)

Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995), menciona entre sus objetivos, la evaluación de las necesidades y la formulación de estrategias eficaces para el fomento de la educación en la esfera de los derechos humanos en todos los niveles de enseñanza, en la capacitación profesional y en la enseñanza académica y no académica.

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la ONU establece que todos los países miembros de este organismo deben garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. (PNUD, 2012). El contexto internacional da claridad, del contenido de las reformas y el énfasis que se da en ciertos temas al momento de implementarlas, por ejemplo, en los Derechos Humanos, la equidad, la inclusión, la innovación, la ciencia y la tecnología, esto define también la formación continua que se le va a ofertar al docente para que en el ejercicio de su labor coadyuve al logro de estos objetivos.

Actualmente, los docentes de educación secundaria con los que se comentó el tema no perciben que se incluya el apartado de su formación y actualización en la reforma educativa del 2013, mucho menos que se capacite en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), manifiestan que las exigencias no corresponden con las oportunidades de capacitación que se le ofrecen. Sin duda alguna, la oferta formativa debe responder a la época actual, a los avances tecnológicos, la forma en que los estudiantes aprenden. En todo este entorno, las Escuelas Formadoras de Docentes juegan un papel fundamental, la formación de los futuros maestros debe corresponder con las Reformas de Educación Básica y con las experiencias que se viven en el aula.

Los Planes de Estudio de las Escuelas Formadoras de Docentes han estado desfasados en correspondencia con las reformas de educación básica, por ejemplo: en 1993 se dictó una reforma en educación básica y los Planes de Estudio de las escuelas normales se reforman hasta 1997 fue una propuesta para dar respuesta a la reforma curricular



de la educación básica, que se inició en 1993, misma que creó un factor adicional que hace necesario un nuevo esquema de formación para los maestros de primaria, pues los cambios experimentados en los enfoques y los contenidos del currículum demandan competencias profesionales que no eran adecuadamente atendidas por el plan de estudios de educación normal vigente desde 1984 (SEP, 2002).

Se reformó la educación preescolar en 2004 “Los propósitos que se establecen en el programa constituyen el principal componente de articulación entre los tres niveles de la Educación Básica y se relacionan con los rasgos del perfil de egreso de la Educación Básica” (SEP, 2004), primaria en el 2009 y secundaria en el 2006, y la reforma a los planes de formación inicial de maestros hasta 2012; “la reforma curricular y los planes de estudio que de ella se derivan se sustentan en las tendencias actuales de la formación docente. En la fundamentación se consideran las dimensiones social, filosófica, epistemológica, psicopedagógica, profesional e institucional para identificar los elementos que inciden significativamente en la reforma” (DOF, 2012).

La siguiente reforma a Educación Básica fue en el 2013 y en la reforma a las Escuelas Normales en el 2018, cabe destacar que dichos Planes, están orientados por el enfoque basado en el desarrollo de competencias y una metodología centrada en el aprendizaje del alumno. “Más aún, se incorporan elementos de flexibilidad académica que caracterizan a la Educación Superior para adaptar y construir trayectos formativos congruentes con un currículum vinculado con las necesidades de los estudiantes y con los distintos contextos en los que se encuentren situadas las Escuelas Normales” (DEGESPE, 2018), actualmente se trabaja con el Plan de Estudios 2012 y 2018, pero la educación básica ya inicia el trabajo con el proyecto de reforma denominado “la Nueva Escuela Mexicana que será democrática, nacional, humanista, equitativa, integral, inclusiva, intercultural, de excelencia (SEP, 2020).

Este desfase es una constante, las reformas a la educación normal siempre se han efectuado después de las reformas de educación básica. Las generaciones de egresados de las escuelas normales se forman con un plan de estudios y en la mayoría de los casos ingresan a trabajar con otro, la pregunta es, si los planes de estudio de las escuelas normales no van en correspondencia con las reformas de educación básica ¿se ofrece al docente recién egresado la capacitación suficiente para implementar un plan de estudios ajeno a su preparación?



En un esfuerzo por corregir esta situación, el Modelo Educativo 2018 menciona que, “en reformas anteriores de la educación básica, la alineación entre el currículo de la educación básica y el de la educación normal no se hizo de forma inmediata a la entrada en vigor del primero, sino con retraso de varios años” (SEP, 2018, p.46). Por lo tanto, en esta propuesta educativa establece que la educación normal debe ajustarse al nuevo currículo de la educación básica, con el fin de que esta sea el pilar de la formación inicial de los maestros de educación básica en el país.

Efectivamente en el 2018 se da la reforma curricular de las Escuelas Normales, sin embargo, a dos años de vigencia de este Plan de Estudios, entra el vigor la propuesta educativa de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2020), dejando probablemente a las escuelas normales desfasadas de la educación básica. El hecho de que algunas reformas educativas sean programas sexenales, no permite que todos los elementos que deben modificarse y adecuarse para efectuar una reforma educativa tengan el tiempo suficiente para alinearse a las nuevas propuestas y lograr el éxito de las mismas, entonces los docentes egresan de las normales con un desfase que no logran subsanar porque no existe una oferta de formación continua adecuada a las necesidades de los estudiantes, esto se hace cada vez más evidente con el uso de las TIC en la educación.

La pandemia por COVID 19, forzó a la mayoría de los docentes a hacer uso de las TIC con fines educativos, ya que durante un largo tiempo fue el único medio para impartir educación, es ahí donde quedó al descubierto el temor de varios y el desconocimiento en el manejo de aparatos tecnológicos, cada quien buscó la ayuda que necesitaba y aún así con grandes dificultades salieron adelante, pero en cuanto pudieron regresaron a las prácticas cotidianas que no requieren mayor uso de las TIC, y es que el temor del maestro y la posible resistencia a la tecnología puede tener su origen en el desconocimiento y la falta de capacitación.

Esta investigación se enmarca en la perspectiva cualitativa, conocida también como comprensiva, en la cual es necesario reconstruir los conceptos relacionados con las interacciones comunicativas que se están tejiendo en la red y se utiliza la metodología de historia crítica, a través del estudio documental de fuentes primarias.

MARCO TEÓRICO

Cada reforma educativa y programa de estudio demanda un perfil deseable del docente que garantice el éxito y el logro de los objetivos planteados, entonces los educadores ingresan a programas de formación que los capaciten en torno a las nuevas propuestas pedagógicas, desafortunadamente “la cuestión de formación de los enseñantes no ha dejado de estar en el orden del día de todos los gobiernos” (Ferry, 1990, p.47) Es entonces cuando la formación del profesorado además de ser parte de la política pública es también un tema que se modifica de acuerdo a los ideales y aspiraciones del gobierno en turno.

En el caso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que incluyen “un conjunto de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para el proceso, administración y distribución de información. Estos incluyen elementos como ordenadores, teléfonos, televisores, internet, software, y otros dispositivos de comunicación y tecnología de la información”. (s/a 2023) todos ellos utilizados actualmente en el ámbito educativo, si no por los docentes, si por los estudiantes, por ello la importancia de conocer las opciones y posibilidades a las que los maestros han tenido acceso para formarse en esta área.

La palabra formación desde la perspectiva de Rosas (2000) se refiere a los programas o planes de estudio que una persona debe acreditar y con ello demostrar que está listo para cumplir con el rol social que le sea asignado.

Pero en el caso de los maestros en México vale la pena preguntarse ¿qué se está entendiendo por formación?, por una parte, puede ser un proceso centrado en el sujeto (maestro) como una oferta externa o “como un proceso personal y social significativo para el ser humano” (p.5) Es decir, la formación docente no es un hecho aislado a lo que sucede en el seno social, sino dentro de este entorno es en donde el sujeto se construye y se transforma a través de los conocimientos y experiencias y por otra una formación centrada en el proceso, “donde el presente adquiere sentido en virtud del pasado que aporta datos para entenderlo y de un futuro que se puede prever siempre mejor” (Rosas, 2000, p. 6)

Ferry (1990) identifica la formación como una tensión entre la teoría y la práctica, no debe tener supremacía ninguna sobre la otra, si éstas se separan obstaculizan la producción de conocimientos, no permiten que el docente adquiera lo que ambas aportan para el desarrollo de competencias que tengan un impacto positivo en su práctica pedagógica, son un complemento que deben tener el mismo espacio e importancia.

La formación de los docentes en México se define en gran parte por la idea de que se recibe una formación acabada en la Escuela Normal y después de esto sólo se actualiza dicha formación a través de la capacitación constante para:

“allegar a los maestros la información sobre los cambios de los planes y programas de estudio y sobre nuevas técnicas de enseñanza, sin preocuparse por la experiencia que han vivido, el saber que han acumulado y la naturaleza compleja del trabajo en el salón de clases (Rosas, 2000), p. 11)

Definitivamente, tener un diseño de formación es necesario, Vaillant (2021) dice que los docentes importan para influir en el aprendizaje de los estudiantes y para mejorar la calidad de la educación, por ello se necesitan

buenas políticas de formación inicial de estos profesores que asegure las competencias que van a requerir a lo largo de su extensa trayectoria profesional. Esta afirmación, deja de manifiesto que la tarea educativa es imposible de realizar sin la participación activa y responsable de un docente profesionalizado. Pero al analizar las reformas educativas en América Latina, también señala:

“que en muchos casos el desarrollo profesional docente constituye un vivo ejemplo de lo que no debe hacerse en materia de cambio educativo. El desarrollo profesional docente debe transformarse al compás de los cambios que están operando en los sistemas sociales y económicos. Transformar el desarrollo profesional docente solo puede hacerse como parte de un cambio sistemático que compromete a la institución educativa, así como el modelo de pensar y hacer política educativa” (p.9)

“En la época de los sesentas y setentas esta formación se veía reducida a una preparación para la instrucción sustentada en la administración de información y en el ejercicio del manejo y control del aula” (Díaz y Rigo, 2009) Es decir, se preparaba a los docentes para implementar un modelo pedagógico basado en los contenidos que Paulo Freire señala “como una educación bancaria que sirve para la domesticación de las personas” (Kaplún, 1998, p.26) En este modelo el educador es quien habla, prescribe, nombra, pone las reglas, es quien sabe y es el sujeto del proceso, por otra parte, el educando es quien escucha, obedece, recibe el contenido en forma de depósito, es el que no sabe y es el objeto del proceso.

Por lo tanto, en este modelo de educación bancaria los docentes llevaban a cabo una práctica pedagógica donde pone de manifiesto su supremacía sobre el educando, se formaba para dar instrucciones, mantener el orden y egresar alumnos que respondan a una sociedad donde el

orden y el autoritarismo de los adultos es fundamental. Fue este modelo pedagógico el que antecede a la educación que pone énfasis en los efectos y la que pone énfasis en el proceso.

En México se han realizado distintas reformas a lo largo de la historia, siempre buscando elevar la calidad educativa y competir en los estándares internacionales para demostrar que se es parte de la economía global. En su definición elemental una reforma “Se refiere al procedimiento que se realiza a fin de modificar, mejorar, enmendar, actualizar o innovar algo. Se puede considerar que una Reforma no se presenta como un cambio radical y acelerado sino como una transformación gradual de un sistema.” (Glosario, 2020) Es decir, con este proceso se busca mejorar y cambiar lo que ya no funciona, por ello se debe partir de un análisis objetivo y preciso de la situación que persiste.

“

Una reforma educativa es un proceso que pretende adaptar la realidad de la práctica educativa a los cambios sociales, políticos y culturales de la colectividad mediante la introducción de modificaciones e innovaciones a mayor o menor escala. Las reformas de un sistema educativo pueden ser globales (macroreformas), o sectoriales (microreformas): las primeras afectan a todo el conjunto, y promueven un cambio en el concepto de educación y en la organización y estructura del sistema escolar, mientras que las segundas afectan únicamente a algún elemento del sistema (profesorado, evaluación, currículo, etc.) (Palacios et al., 2019).

”

Durante el periodo de 1992 a 2021 se han identificado cuatro momentos donde se llevaron a cabo reformas de trascendencia para la educación en México; el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992-1993), la Reforma Integral para la Educación Básica (2004-2011), la

Reforma Educativa (2013-2017) y la Nueva Escuela Mexicana (2019-2021), mismas que comparten el objetivo común de transformar el Sistema Educativo Nacional para responder a las necesidades económicas, políticas y sociales del momento.

APORTACIONES

La Reforma Educativa del año 2013, que fue una de las reformas estructurales del gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, parte de la modificación del artículo tercero constitucional y de ahí se deriva la Ley General del Servicio Profesional Docente, propuesta que se enfocó en los procesos de evaluación y acreditación docente, puso especial atención en los mecanismos de ingreso, promoción y permanencia en el servicio educativo a través del establecimiento del Servicio Profesional Docente, organismo responsable de diseñar, efectuar y dar resultados de estos procesos. Sin embargo, en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 7 de febrero de 2013, no incluye ningún apartado que refiera a la formación docente y sus tipos. Hasta donde se ha investigado en los documentos de origen esta reforma está enfocada en las obligaciones del docente y la regulación de estas, pero no en una oferta integral de capacitación.

En el año 2017 a finales del sexenio presidencial se pone en marcha el Nuevo Modelo Educativo que pretende responder o subsanar el vacío curricular que tuvo la Reforma Educativa del 2013, articulan los componentes del sistema desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico y tienen como propósito colocar una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos (SEP, 2017)

Alcanzar la calidad y equidad educativa es el eje rector de esta reforma, en este periodo de gobierno el presidente Enrique Peña Nieto propone al congreso cuatro reformas estructurales que pondrían a México en la competencia mundial del modelo económico

globalizado, donde los países que forman parte de los convenios internacionales deben hacer cambios que permitan aspirar ir a la par de las economías más fuertes, entre ellos la educación basada en competencias agrupadas en campos formativos y aprendizajes clave que se relacionan directamente con las vivencias de los estudiantes en su entorno inmediato.

En este proyecto educativo el rol docente es el de un transformador de la realidad educativa y responsable del éxito o fracaso de la reforma “si no se transforma la cultura pedagógica, la Reforma Educativa no rendirá los frutos que busca. Un factor clave del cambio sea la transformación de esta pedagogía tradicional por otra que se centre en generar aprendices activos, creativos, interesados por aprender y por lograr los aprendizajes de calidad que demanda la sociedad actual” (SEP, 2017, P.40), el documento denominado perfiles, parámetros e indicadores establece con claridad cuáles son las competencias, conocimientos y habilidades que debe poseer el docente para ingresar y permanecer en el servicio.

Por otra parte, el Nuevo Modelo Educativo 2017, que materializa los propósitos pedagógicos de reforma educativa del 2013, con un enfoque humanista que se sustenta en el artículo tercero constitucional y establece que la educación “tiene la finalidad de contribuir a desarrollar las facultades y el potencial de todas las personas, en condiciones de igualdad; para que estas, a su vez, se realicen plenamente y participen activa, creativa y responsablemente en las tareas que nos conciernen como sociedad, en los planos local y global” (SEP, 2017, p. 25) Se hace presente el modelo pedagógico de la educación que pone énfasis en el proceso y no se preocupa tanto de los contenidos que van a ser comunicados, ni de los efectos en términos de comportamiento, sino de la interacción entre las personas, su realidad y su consciencia social (Kaplún, 1998), sin embargo, aunque incluye la formación científica y tecnológica para los estudiantes, y habla de la transformación de las Escuelas Normales, no hay un proyecto de formación

inicial docente o de capacitación permanente para llevar a cabo los procesos de innovación y transformación en el campo de la ciencia y la tecnología que propone este modelo.

DISCUSIÓN

Esta es una investigación que se encuentra en proceso y sólo se han analizado dos fuentes de información primaria (Decreto Publicado en el DOF el 7 de febrero de 2013 y el documento del Nuevo Modelo Educativo 2017), aún falta la revisión de documentos referentes a ambos periodos para tener certeza si se incluye o no la formación docente en el campo de las TIC durante los periodos de estudio.

En este escenario es importante valorar ¿si el docente recibe las herramientas de capacitación necesarias en relación con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elevar la calidad de la educación?, ¿Cuánta información verídica tienen las autoridades acerca de las necesidades de formación y actualización y qué tanto las toman en cuenta? Todos los actores que confluyen en este tienen una función fundamental para su óptimo funcionamiento, pero es a la autoridad educativa quien tiene la obligación de ofrecer las condiciones óptimas para que las maestras y maestros puedan ejercer su función y que esta se limite únicamente al ámbito pedagógico.



CONCLUSIÓN

A través de esta investigación documental, nos podemos dar cuenta que la educación en México ha transitado por distintos momentos que definen el rumbo de la política pública en la educación, el modelo económico predominante en el periodo de estudio es el neoliberalismo, mismo que ese observa una evolución pedagógica al pasar de modelos exógenos donde el educando es un objeto a modelos endógenos donde se convierte en el sujeto que construye el conocimiento a través de la interacción con los otros. A lo largo de los diferentes periodos, se identifica como el rol docente cambia de acuerdo con las exigencias del modelo económico y pedagógico, así como al paradigma educativo vigente, ha pasado de ser la autoridad, a ser un guía, un igual o un actor importante del proceso educativo, todas estas funciones definen el perfil deseable del educador y por ende el tipo de formación que va a recibir para cumplir con las exigencias del contexto económico, político y social que predomina en el país.

En los documentos analizados se identifica una fuerte carga política e ideológica, sin embargo no se encontró evidencia de que se considere la formación del docente en ninguno de los apartados, además de que no se menciona que exista un proyecto de capacitación en el uso de las TIC ni en ningún otro elemento de los que se mencionan en las fuentes primarias de información, si dejan claro la responsabilidad que los educadores tienen en el proceso, pero no el apoyo académico y la preparación con la que contarán.

Cabe mencionar, que el uso de las TIC en la educación se ha intensificado en la última década, porque la sociedad y los estudiantes así lo demandan, lo importante al finalizar esta investigación será saber ¿si se ha considerado este aspecto en la oferta de formación docente de las reformas de la última década? o ¿cómo el docente se ha capacitado en el uso de las TIC?

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Martín, P. (2010).** La valoración de la importancia de las competencias transversales: comparación de su percepción al inicio y final de curso en alumnos de psicología. *Revista de investigación Educativa*, 28 (1), 119-140.
- Cabrera, D. y Cruz, R. (2016)** Reforma educativa como cambio curricular: representaciones de docentes en una escuela primaria. *CPU-e Revista de Investigación Educativa*.
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (2018)** Plan de Estudios para las Escuelas Normales. DEGESPE, México.
- De Mateo, M y Rigo M. (2017)** Formación docente en ejercicio dentro de la Educación Básica y Media Superior: la conformación de un sistema institucional permanente en una escuela de la ciudad de México. Congreso Nacional de Investigación Educativa, COMIE.
- Diario Oficial de la Federación (2012)** Acuerdo número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5264718&fecha=20/08/2012
- Diario Oficial de la Federación (2013)** Ley General del Servicio Profesional Docente. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843
- Diario Oficial de la Federación (2019)** Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Disponible en: www.dof.gob.mx
- Martínez, L. y Fierro, L. (2017)** Reforma Educativa y profesores. Percepción sobre los procesos de evaluación. Congreso Nacional de Investigación Educativa. COMIE. Disponible en: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1106.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1948)** Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Organización de las Naciones Unidas (1995)** Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Decade.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas (2015)** Objetivos para el desarrollo sostenible. Agenda 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Secretaría de Educación Pública (2002).** Programa para la Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales. SEP, México. Disponible en: http://www.normalexperimental.edu.mx/files/plan_de_estudios_lic_en_educ_primaria.pdf
- Secretaría de Educación Pública (2017)** Aprendizajes clave para la educación integral. SEP, México.
- Secretaría de Educación Pública (2020)** Nueva Escuela Mexicana. SEP, México. Disponible en: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>
- Sosa, I. (2019)** El maestro y el pedagogo: perspectivas en la formación docente. XV Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE
- Vilchis, K. (2015)** Investigación en la formación docente. Una mirada desde el currículo. *Revista Iberoamericana para la Investigación y Desarrollo Educativo*.